FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3828426
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del edificio del SENA Centro de Gestión Administrativa.
VALOR:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($94.795.400.oo). FORMA DE PAGO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se realizaran seis (6) pagos cada uno por el 16,66666667% del valor del contrato. El pago se realizará una vez se certifique la entrega a satisfacción de los servicios y/o bienes objeto del contrato, el contratista para el primer pago deberá anexar los documentos que se indican a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago: informe mensual y a) Registro presupuestal del compromiso. b) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. c) Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. d) Certificación cuenta bancaria del contratista con fecha de expedición no mayor a 30 días. e) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. g) Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1), para el pago segundo, tercero, cuarto y quinto pago, deberá anexar los documentos que se indican a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago: informe mensual, c) Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. e) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. g) Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR

	(Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1), para el ultimo pago deberá anexar los documentos que se indican a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago: Informe Final de mantenimiento, reporte del mantenimiento correctivo, informe sobre la Disposición Final de los Residuos y c) Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. e) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. g) Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el Supervisor le indicara al contratista las pautas para tener en cuenta en la recepción por parte del SENA, de la factura electrónica y los documentos soporte para pago en el SECOP II y los aplicativos implementados para tal fin. PARAGRAFO PRIMERO. Los pagos se realizarán por parte del SENA con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. PARAGRAFO SEGUNDO. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el Contratista
CONTRATISTA:	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES S.A.S
NIT:	860403835
REPRESENTANTE LEGAL:	Héctor Alfonso Blanco Suan
SUPERVISOR DESIGNADO:	Luis Alejandro Zarta Bautista
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses y nueve (9) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta. Sin exceder 31 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, D.C. en el SENA - Centro de Gestión Administrativa - Avenida Caracas No. 13- 80

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de julio de 2022, entre los suscritos **WAINE ANTONY TRIANA ALBIS**, identificado con la C. de C. 19.491.213 de Bogotá, en calidad de Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA, Regional Distrito

Capital, por el **SENA**, y por la otra parte **HÉCTOR ALFONSO BLANCO SUAN**, identificado con C. de C. 19.066.786 de Bogotá, en calidad de representante legal de **MANTENIMIENTO DE ELEVADORES S.A.S** con NIT. 860403835, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. **CO1.PCCNTR.3828426**, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 65522 del 21 de julio de 2022.

Fecha de aprobación de las garantías: 25 de julio de 2022

Fecha de inicio: 25 de julio de 2022

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2022

Proyectó: *Luis Alejandro Zarta Bautista, Coordinador de Administración Educativa*